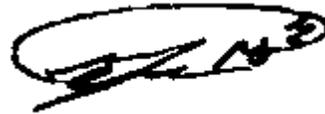


NOTIFICACION POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP
Estado N.º 016

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2022-00083-00	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	ADRIANA ESTEFANY JAJOY ORTEGA y JHAIDER ALEXIS JAJOY ORTEGA	EUGENIO TOLEDO VILLOTA, URBANA TARIRA PALMA, y herederos indeterminados de JAIME GONZALO TOLEDO TARIRA.	AUTO INTERLOCUTORIO	07/02/2024

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este-Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoj jueves 08 de febrero de 2024**.



JESUS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ
SECRETARIO AD-HOC